

**SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES Y EVALUACIONES - POSICIÓN INSTITUCIONAL (DOCUMENTO DE OPINIÓN)
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA - ABRIL 2021
INVESTIGACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO, SUSTENTABILIDAD Y CRECIMIENTO VERDE - E015
FICHA INICIAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2019 - 2020**

CLAVE PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROGRAMA	DEPENDENCIA RESPONSABLE
E015	Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)

I. COMENTARIOS GENERALES

Con la finalidad de dar un seguimiento adecuado a los resultados y recomendaciones de las evaluaciones que se han practicado al Programa Presupuestario E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde (Pp E015), y a los aspectos susceptibles de mejora derivados de éstas, el INECC está continuamente buscando mejorar sus instrumentos institucionales como son el Diagnóstico del PpE015 y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de dicho Programa Presupuestario. También ha comprometido acciones de mejora y da atención a las recomendaciones recibidas, a través de los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) y de Administración de Riesgos (PTAR), que tienen como finalidad mejorar el desempeño institucional e incrementar la eficiencia en el uso de los recursos humanos, materiales y presupuestarios.

Como se señaló en el Formato de la Posición Institucional respecto de la Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2019-2020, ésta refleja información relevante sobre el desempeño del PpE015 y las recomendaciones que incluye coinciden con las que han hecho otras instancias fiscalizadoras, en particular con las recomendaciones de la auditoría al desempeño llevada a cabo por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cuenta Pública 2018, (auditoría 251-DS) practicada al INECC durante 2019 y 2020.

En este contexto, algunas de las recomendaciones contenidas en la FIMyE 2019-2020 han sido atendidas en 2020. Por ejemplo, las recomendaciones 5. “Delimitar claramente la población objetivo”, 6. “Actualizar el diagnóstico para determinar el problema público a atender, así como la cuantificación de las poblaciones” y 7, “Mejorar el diseño de la MIR del Programa y vincularla con el Diagnóstico”, ya que el INECC actualizó en 2020 la MIR del PpE015 y el Diagnóstico de dicho programa presupuestario, ambos con el apoyo tanto de la SEMARNAT, como del CONEVAL.

La MIR fue actualizada en dos etapas, la primera durante el primer semestre de 2020, periodo en el que se adecuaron los indicadores de fin y propósito y que aplicaron a partir del segundo semestre de ese año. La segunda etapa se realizó durante el segundo semestre de 2020, periodo en el que se revisó la lógica vertical y horizontal y se ajustaron los indicadores de componente y de actividades. Dichas modificaciones fueron subidas al PASH de la SHCP para el seguimiento de la MIR 2021. La actualización del Diagnóstico fue enviada a CONEVAL en noviembre de 2020, y se recibieron comentarios a través de la Dirección General de Evaluación y Planeación de SEMARNAT, en marzo de 2021. Dichos comentarios fueron atendidos y a la fecha de elaboración de este documento, se está en espera de la aprobación de dicho Consejo.

Entre las principales adecuaciones realizadas al Diagnóstico se encuentra la precisión del problema público que atiende el Pp E015 y la definición y cuantificación de la población objetivo y la población potencial.

Respecto de la recomendación 1. “Llevar a cabo acciones de difusión para dar a conocer los resultados del Programa”, dado que el objetivo general del Pp E015 es proveer a los tomadores de decisiones de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC), que son relevantes para el diseño e instrumentación de la Política Nacional de Cambio

Climático y sustentabilidad, de información y conocimiento científico y tecnológico en las materias de competencia del INECC, se tiene previsto implementar medidas y llevar a cabo acciones para ampliar el alcance de la difusión de los resultados del Programa. En este contexto, en 2020 se modificó el indicador de propósito de la MIR 2020, para asegurar que los resultados de las investigaciones sean enviados a servidores públicos de las instituciones que conforman el SINACC, y con la intención de que éstos sean utilizados para tomar decisiones fundamentadas con información actualizada y verificable.

Es importante mencionar la amenaza que representa la reducción de presupuesto para la realización de las actividades del PpE015, así como la eliminación de plazas de personal de confianza que ha sufrido el INECC a consecuencia de las medidas de austeridad, ya que ello puede dificultar la implementación de las recomendaciones en el corto plazo.

II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Si bien las siete recomendaciones incluidas en la FIMyE se consideraron pertinentes en su momento, varias de ellas fueron atendidas en 2020 o su implementación está comprometida en otros programas de trabajo de 2021. A continuación, se precisan algunos puntos respecto de las recomendaciones y se especifica si se establecerán como aspectos susceptibles de mejora.

La **Recomendación 1**. “Llevar a cabo acciones de difusión para dar a conocer los resultados del programa”, como se mencionó anteriormente, es del interés del INECC mejorar la difusión de los resultados de los estudios e investigaciones que realiza, así como facilitar el acceso a la información y al conocimiento técnico y científico disponible sobre cambio climático, protección del ambiente y ecología, para impulsar una cultura climática y ambiental incluyente (objetivo prioritario 4 del Programa Institucional del INECC 2020-2024). Esto sobre la base del reconocimiento de que para poder enfrentar los retos que presenta la atención del cambio climático y la protección ambiental de forma eficaz y eficiente, se requiere de tomadores de decisiones y de una sociedad que cuenten con la mejor información técnica y científica disponible para sustentar sus decisiones.

El PpE015 atiende la necesidad de proveer continuamente de información científica y técnica actualizada y específica sobre la situación del cambio climático y el medio ambiente en el país a tomadores de decisiones, para coadyuvar a fortalecer y mejorar el diseño y aplicación de instrumentos de política pública necesarios para proteger el medio ambiente, y disminuir la vulnerabilidad del país a los efectos negativos del cambio climático. Ampliar la difusión de las actividades sustantivas del INECC incrementaría potencialmente la influencia de la institución en la toma de decisiones de las instituciones que conforman el SINACC y otros actores relevantes de la sociedad, coadyuvando a una acción climática fortalecida con conocimientos científicos y tecnológicos, para transitar hacia una economía baja en carbono y una población, ecosistemas, sistemas productivos e infraestructura estratégica resilientes.

Por lo anterior, se presenta como Aspecto Susceptible de Mejora derivado de esta Recomendación la siguiente propuesta:

- Ampliar la cobertura de la Gaceta Climática que elabora el INECC de manera trimestral y que contiene las principales actividades y resultados de estudios e investigaciones realizadas en el INECC, mediante su publicación en la página gob.mx/inecc y el envío a tomadores de decisiones de instituciones que conforman el SINACC y representantes de instituciones y organizaciones del sector académico, empresarial y de la sociedad civil.

La **Recomendación 2** “Elaborar un instrumento para medir la satisfacción o utilidad del programa por parte de los tomadores de decisiones beneficiados”, se considera que se atiende con el ASM “Elaboración de un formato que refleje la incidencia de las investigaciones y contribuciones generadas por el Pp E015 en los instrumentos de política, que incluya la retroalimentación con los usuarios que refleje la utilidad de las mismas”, comprometido en 2019 como resultado de la FMyE 2017-2018, que será incorporado en la sección “Estudios e Investigaciones” de la página

electrónica Gob.Mx del INECC en el segundo trimestre de 2021, para conocer la opinión de los usuarios de dicha información.

La **Recomendación 3** “Sistematizar la información por tipo de investigación, asesoría, capacitación, etc., para su análisis y toma de decisiones”, el INECC cuenta con un mecanismo para la clasificación y el seguimiento trimestral de las actividades sustantivas que dan cumplimiento a sus metas y atribuciones y que es la base para la realización de los informes para el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y la Junta de Gobierno. Por ello, el INECC no establecerá esta recomendación como un Aspecto Susceptible de Mejora.

La **Recomendación 4**. “Contar con un manual de operaciones que contenga la información sobre los procedimientos del programa” es una recomendación pertinente, y es del interés del INECC contar con un manual de operaciones alineado a las modificaciones realizadas a su Estatuto Orgánico en 2019. En este contexto, para avanzar en ese proceso que se contempla de mediano plazo, se presenta como Aspecto Susceptible de Mejora derivado de esta recomendación la siguiente propuesta:

- Elaborar tres guías para la realización de las actividades relacionadas con el fortalecimiento de capacidades, la generación de investigaciones, y la aportación de insumos técnicos para apoyar la toma de decisiones.

Con respecto a las recomendaciones: **Recomendación 5**. “Delimitar claramente, la población objetivo”; **Recomendación 6**. “Actualizar el Diagnóstico para determina el problema público a atender, así como la definición y cuantificación de las poblaciones”; y **Recomendación 7**. “Mejorar el diseño de la MIR del programa y vincularla con el Diagnóstico”, éstas fueron atendidas con las acciones descritas anteriormente en el apartado I Comentarios Generales del presente documento.

Por lo anterior el INECC considera que las **Recomendaciones 2, 3, 5, 6 y 7** están atendidas con las acciones descritas previamente.

III. CALIFICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

A partir de las recomendaciones de la Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2019-2020 del Pp E015, se definen dos aspectos susceptibles de mejora.

No.	Recomendación
1	<p>Llevar a cabo acciones de difusión para dar a conocer los resultados del programa.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Criterios de Selección¹</p> <p>La recomendación es (se puede seleccionar más de uno):</p> <p>Clara <input checked="" type="checkbox"/> Justificable <input checked="" type="checkbox"/> Relevante <input checked="" type="checkbox"/> Factible <input checked="" type="checkbox"/></p> <hr/> <p>¿Qué actores participan?²</p> <p>Dirección de Vinculación e Información sobre Cambio Climático</p> <hr/> <p>Justificación y Fundamento Legal³</p> <p>La Dirección de Vinculación e Información sobre Cambio Climático desarrolla y promueve las actividades de comunicación y difusión de las actividades del Instituto.</p> <p>Estatuto Orgánico del INECC, Programa Institucional el INECC 2020-2024.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Criterios de Clasificación⁴</p> <p>Por actores involucrados (seleccione uno):</p> <p>Específico <input checked="" type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Interinstitucional <input type="checkbox"/> Intergubernamental <input type="checkbox"/></p> <hr/> <p>Nivel de prioridad (seleccione uno):</p> <p>Alta <input checked="" type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/></p> <p>Justificación:</p> <p>El incremento de la cobertura de difusión de la Gaceta Climática permitirá ampliar el conocimiento de las actividades del INECC por parte de tomadores de decisiones de instituciones que conforman el Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC), que son relevantes para la instrumentación de la política nacional de cambio climático, y de otros sectores relevantes de la sociedad. Ello ampliará también el impacto potencial de las actividades y de los resultados de los estudios e investigaciones que realiza el Instituto para la definición, seguimiento y evaluación de las políticas de cambio climático, protección del ambiente y ecología en los tres órdenes de gobierno. y para impulsar la participación informada de la sociedad y su corresponsabilidad para atender las problemáticas asociadas al cambio climático.</p> <hr/> <p>¿Es un ASM? (seleccione uno):</p> <p>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <hr/> <p>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?⁵</p> <p>Ampliar la cobertura de la Gaceta Climática, mediante su publicación en la página oficial del INECC (gob.mx/inecc) y el envío a tomadores de decisiones de instituciones que conforman el Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC) y representantes de instituciones y organizaciones del sector académico, empresarial y de la sociedad civil.</p> <hr/> <p>Tipo de acción⁶ (seleccione uno):</p> <p>Corrige <input type="checkbox"/> Modifica <input type="checkbox"/> Adiciona <input checked="" type="checkbox"/> Reorienta <input type="checkbox"/> Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/></p> <hr/> <p>Tema⁷ (se puede seleccionar más de uno):</p> <p>Diseño <input type="checkbox"/> Operación <input type="checkbox"/> Resultados <input type="checkbox"/> Productos <input type="checkbox"/> Indicadores <input type="checkbox"/> Cobertura <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Planeación <input type="checkbox"/> Ejecución <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):</p>

No.	Recomendación
2	Elaborar un instrumento para medir la satisfacción o utilidad del programa por parte de los tomadores de decisiones beneficiados.
Criterios de Selección¹	
La recomendación es (se puede seleccionar más de uno): Clara <input checked="" type="checkbox"/> Justificable <input checked="" type="checkbox"/> Relevante <input checked="" type="checkbox"/> Factible <input type="checkbox"/>	
¿Qué actores participan?² Dirección comisionada en la Dirección General Dirección de Análisis, Implementación y Seguimiento (DAI)	
Justificación y Fundamento Legal³ La Dirección comisionada en la Dirección General coordina las actividades para la planeación, el seguimiento de metas e indicadores del PpE015 y el desempeño institucional. La DAI se encarga, entre otras actividades, de la actualización y mantenimiento de la plataforma gov.mx/inecc y de incorporar acciones de mejora en dicha plataforma. Estatuto Orgánico del INECC, Programa Institucional del INECC 2020-2024.	
Criterios de Clasificación⁴	
Por actores involucrados (seleccione uno): Específico <input type="checkbox"/> Institucional <input checked="" type="checkbox"/> Interinstitucional <input type="checkbox"/> Intergubernamental <input type="checkbox"/>	
Nivel de prioridad (seleccione uno): Alta <input checked="" type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/>	
Justificación: Esta recomendación se encuentra en proceso de atención con el ASM "Elaboración de un formato que refleje la incidencia de las investigaciones y contribuciones generadas por el Pp E015 en los instrumentos de política, que incluya la retroalimentación con los usuarios que refleje la utilidad de las mismas", comprometida en 2019 como resultado de la FMYE 2017-2018, que será incorporado en la sección "Estudios e Investigaciones" de la página oficial del INECC (gov.mx/inecc) en el segundo trimestre de 2021.	
¿Es un ASM? (seleccione uno): SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?⁵	
Tipo de acción⁶ (seleccione uno): Corrige <input type="checkbox"/> Modifica <input type="checkbox"/> Adiciona <input type="checkbox"/> Reorienta <input type="checkbox"/> Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/>	
Tema⁷ (se puede seleccionar más de uno): Diseño <input type="checkbox"/> Operación <input type="checkbox"/> Resultados <input type="checkbox"/> Productos <input type="checkbox"/> Indicadores <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/> Planeación <input type="checkbox"/> Ejecución <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):	

No.	Recomendación
3	<p data-bbox="232 176 1485 241">Sistematizar la información por tipo de investigación, asesoría, capacitación, etc., para su análisis y toma de decisiones.</p> <p data-bbox="704 254 1015 285" style="text-align: center;">Criterios de Selección¹</p> <p data-bbox="232 298 867 329">La recomendación es (se puede seleccionar más de uno):</p> <p data-bbox="232 338 1349 386">Clara <input type="checkbox"/> Justificable <input type="checkbox"/> Relevante <input checked="" type="checkbox"/> Factible <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="232 417 594 449">¿Qué actores participan?²</p> <p data-bbox="232 478 794 510">Dirección comisionada en la Dirección General</p> <p data-bbox="232 539 716 571">Justificación y Fundamento Legal³</p> <p data-bbox="232 571 1485 630">La Dirección comisionada en la Dirección General coordina las actividades para la planeación, el seguimiento de metas e indicadores del PpE015 y el desempeño institucional.</p> <p data-bbox="232 657 1115 688">Estatuto Orgánico del INECC, Programa Institucional el INECC 2020-2024.</p> <p data-bbox="678 718 1037 749" style="text-align: center;">Criterios de Clasificación⁴</p> <p data-bbox="232 762 747 793">Por actores involucrados (seleccione uno):</p> <p data-bbox="232 802 1421 850">Específico <input checked="" type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Interinstitucional <input type="checkbox"/> Intergubernamental <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="232 882 649 913">Nivel de prioridad (seleccione uno):</p> <p data-bbox="232 921 961 970">Alta <input type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja <input checked="" type="checkbox"/></p> <p data-bbox="232 999 418 1031">Justificación:</p> <p data-bbox="232 1031 1446 1089">La recomendación no tiene una redacción clara; sería necesario especificar que se espera al hablar de “sistematización”, a qué se refieren con “tipo de investigación”.</p> <p data-bbox="232 1117 1446 1234">El INECC cuenta con un mecanismo para la clasificación y el seguimiento de las actividades que dan cumplimiento a sus metas y atribuciones anuales. En un formato Excel se da seguimiento al Programa Anual de Trabajo (PAT), y también se cuenta con otro formato para el registro y seguimiento de los indicadores de la MIR del PpE015.</p> <p data-bbox="232 1266 578 1297">¿Es un ASM? (seleccione uno):</p> <p data-bbox="232 1306 522 1354">SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p data-bbox="232 1383 846 1415">¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?⁵</p> <p data-bbox="232 1488 610 1520">Tipo de acción⁶ (seleccione uno):</p> <p data-bbox="232 1528 1485 1577">Corrige <input type="checkbox"/> Modifica <input type="checkbox"/> Adiciona <input type="checkbox"/> Reorienta <input type="checkbox"/> Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="232 1619 654 1650">Tema⁷ (se puede seleccionar más de uno):</p> <p data-bbox="232 1659 1485 1707">Diseño <input type="checkbox"/> Operación <input type="checkbox"/> Resultados <input type="checkbox"/> Productos <input type="checkbox"/> Indicadores <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="232 1749 1123 1797">Planeación <input type="checkbox"/> Ejecución <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):</p>

No.	Recomendación
4	<p data-bbox="232 191 1487 254">Contar con un manual de operaciones que contenga la información sobre los procedimientos del programa.</p> <p data-bbox="703 281 1016 312">Criterios de Selección¹</p> <p data-bbox="232 321 870 352">La recomendación es (se puede seleccionar más de uno):</p> <p data-bbox="232 363 1349 405">Clara <input checked="" type="checkbox"/> Justificable <input type="checkbox"/> Relevante <input checked="" type="checkbox"/> Factible <input checked="" type="checkbox"/></p> <p data-bbox="232 443 594 474">¿Qué actores participan?²</p> <p data-bbox="232 506 732 537">Unidad de Administración y Finanzas</p> <p data-bbox="232 569 716 600">Justificación y Fundamento Legal³</p> <p data-bbox="232 600 1487 684">La Unidad de Administración y Finanzas tiene la atribución de coordinar la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimientos de las unidades administrativas y someterlos a la aprobación de la Dirección General (Art. 25 fracción XVII), con el apoyo de dichas unidades administrativas.</p> <p data-bbox="232 716 578 747">Estatuto Orgánico del INECC</p> <p data-bbox="678 751 1037 783">Criterios de Clasificación⁴</p> <p data-bbox="232 793 748 825">Por actores involucrados (seleccione uno):</p> <p data-bbox="232 835 1422 877">Específico <input checked="" type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Interinstitucional <input type="checkbox"/> Intergubernamental <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="232 909 651 940">Nivel de prioridad (seleccione uno):</p> <p data-bbox="232 951 963 993">Alta <input type="checkbox"/> Media <input checked="" type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="232 1024 415 1056">Justificación:</p> <p data-bbox="232 1056 1455 1140">Esta recomendación se considera pertinente y es del interés del INECC contar en el mediano plazo con un manual de operaciones alineado a las modificaciones realizadas a su Estatuto Orgánico en 2019, que incluya los procedimientos de los procesos sustantivos del Instituto.</p> <p data-bbox="232 1161 578 1192">¿Es un ASM? (seleccione uno):</p> <p data-bbox="232 1203 508 1245">SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="232 1276 846 1308">¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?⁵</p> <p data-bbox="232 1339 1455 1423">Elaborar tres guías para la realización de las actividades relacionadas con el fortalecimiento de capacidades, la generación de investigaciones, y la aportación de insumos técnicos para apoyar la toma de decisiones.</p> <p data-bbox="232 1455 610 1486">Tipo de acción⁶ (seleccione uno):</p> <p data-bbox="232 1497 1487 1539">Corrige <input checked="" type="checkbox"/> Modifica <input type="checkbox"/> Adiciona <input type="checkbox"/> Reorienta <input type="checkbox"/> Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="232 1602 651 1633">Tema⁷ (se puede seleccionar más de uno):</p> <p data-bbox="232 1644 1487 1686">Diseño <input type="checkbox"/> Operación <input checked="" type="checkbox"/> Resultados <input type="checkbox"/> Productos <input type="checkbox"/> Indicadores <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="232 1728 1125 1770">Planeación <input type="checkbox"/> Ejecución <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):</p>

No.	Recomendación
5	<p data-bbox="224 184 805 216">Delimitar claramente, la población objetivo.</p> <p data-bbox="704 239 1015 270" style="text-align: center;">Criterios de Selección¹</p> <p data-bbox="224 281 860 312">La recomendación es (se puede seleccionar más de uno):</p> <p data-bbox="224 323 1339 365">Clara <input checked="" type="checkbox"/> Justificable <input checked="" type="checkbox"/> Relevante <input checked="" type="checkbox"/> Factible <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="224 401 586 432">¿Qué actores participan?²</p> <p data-bbox="224 453 784 485">Dirección comisionada en la Dirección General</p> <p data-bbox="224 516 704 548">Justificación y Fundamento Legal³</p> <p data-bbox="224 569 1497 632">La Dirección comisionada en la Dirección General coordina las actividades para la planeación, el seguimiento de metas e indicadores del PpE015 y el desempeño institucional.</p> <p data-bbox="224 642 1120 674">Estatuto Orgánico del INECC, Programa Institucional del INECC 2020-2024</p> <p data-bbox="680 705 1039 737" style="text-align: center;">Criterios de Clasificación⁴</p> <p data-bbox="224 747 738 779">Por actores involucrados (seleccione uno):</p> <p data-bbox="224 789 1411 831">Específico <input checked="" type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Interinstitucional <input type="checkbox"/> Intergubernamental <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="224 863 643 894">Nivel de prioridad (seleccione uno):</p> <p data-bbox="224 905 953 947">Alta <input checked="" type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="224 978 410 1010">Justificación:</p> <p data-bbox="224 1041 1497 1167">En 2020, el INECC llevó a cabo la revisión de la población objetivo con el Diagnóstico del Pp E015 con el apoyo, tanto de la SEMARNAT, como del CONEVAL. Se revisaron las poblaciones y se incorporaron nuevas definiciones. Actualmente se está en espera de la aprobación del documento, por parte del CONEVAL.</p> <p data-bbox="224 1188 570 1220">¿Es un ASM? (seleccione uno):</p> <p data-bbox="224 1230 505 1272">SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p data-bbox="224 1325 837 1356">¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?⁵</p> <p data-bbox="224 1472 602 1503">Tipo de acción⁶ (seleccione uno):</p> <p data-bbox="224 1514 1479 1556">Corrige <input type="checkbox"/> Modifica <input type="checkbox"/> Adiciona <input type="checkbox"/> Reorienta <input type="checkbox"/> Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="224 1608 643 1640">Tema⁷ (se puede seleccionar más de uno):</p> <p data-bbox="224 1650 1471 1703">Diseño <input type="checkbox"/> Operación <input type="checkbox"/> Resultados <input type="checkbox"/> Productos <input type="checkbox"/> Indicadores <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="224 1734 1114 1776">Planeación <input type="checkbox"/> Ejecución <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):</p>

No.	Recomendación
6	Actualizar el Diagnóstico para determina el problema público a atender, así como la definición y cuantificación de las poblaciones
Criterios de Selección¹	
La recomendación es (se puede seleccionar más de uno): Clara <input checked="" type="checkbox"/> Justificable <input checked="" type="checkbox"/> Relevante <input checked="" type="checkbox"/> Factible <input type="checkbox"/>	
¿Qué actores participan?² Dirección comisionada en la Dirección General	
Justificación y Fundamento Legal³ La Dirección comisionada en la Dirección General coordina las actividades para la planeación, el seguimiento de metas e indicadores del PpE015 y el desempeño institucional. Estatuto Orgánico del INECC, Programa Institucional el INECC 2020-2024.	
Criterios de Clasificación⁴	
Por actores involucrados (seleccione uno): Específico <input checked="" type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Interinstitucional <input type="checkbox"/> Intergubernamental <input type="checkbox"/>	
Nivel de prioridad (seleccione uno): Alta <input checked="" type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/>	
Justificación: En 2020, el INECC llevó a cabo la revisión de la población objetivo con el Diagnóstico del Pp E015 con el apoyo, tanto de la SEMARNAT, como del CONEVAL. Se revisó el problema público a atender, así como la definición y cuantificación de las poblaciones del PpE015, lo cual se incorporó en el Diagnóstico. Actualmente se está en espera de la aprobación del documento, por parte del CONEVAL.	
¿Es un ASM? (seleccione uno): SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?⁵	
Tipo de acción⁶ (seleccione uno): Corrige <input type="checkbox"/> Modifica <input type="checkbox"/> Adiciona <input type="checkbox"/> Reorienta <input type="checkbox"/> Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/>	
Tema⁷ (se puede seleccionar más de uno): Diseño <input type="checkbox"/> Operación <input type="checkbox"/> Resultados <input type="checkbox"/> Productos <input type="checkbox"/> Indicadores <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/> Planeación <input type="checkbox"/> Ejecución <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):	

No.	Recomendación
7	<p data-bbox="224 195 1182 226">Mejorar el diseño de la MIR del programa y vincularla con el Diagnóstico</p> <p data-bbox="703 258 1015 289" style="text-align: center;">Criterios de Selección¹</p> <p data-bbox="224 300 860 331">La recomendación es (se puede seleccionar más de uno):</p> <p data-bbox="224 342 1339 384">Clara <input checked="" type="checkbox"/> Justificable <input checked="" type="checkbox"/> Relevante <input checked="" type="checkbox"/> Factible <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="224 415 584 447">¿Qué actores participan?²</p> <p data-bbox="224 478 787 510">Dirección comisionada en la Dirección General</p> <p data-bbox="224 541 706 573">Justificación y Fundamento Legal³</p> <p data-bbox="224 573 1497 636">La Dirección comisionada en la Dirección General coordina las actividades para la planeación, el seguimiento de metas e indicadores del PpE015 y el desempeño institucional.</p> <p data-bbox="224 657 1112 688">Estatuto Orgánico del INECC, Programa Institucional el INECC 2020-2024.</p> <p data-bbox="678 699 1039 730" style="text-align: center;">Criterios de Clasificación⁴</p> <p data-bbox="224 741 738 772">Por actores involucrados (seleccione uno):</p> <p data-bbox="224 783 1412 825">Específico <input checked="" type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Interinstitucional <input type="checkbox"/> Intergubernamental <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="224 856 641 888">Nivel de prioridad (seleccione uno):</p> <p data-bbox="224 898 950 940">Alta <input checked="" type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="224 972 414 1003">Justificación:</p> <p data-bbox="224 1035 1461 1234">Esta recomendación fue atendida en 2020. Los indicadores de la MIR del PpE015 fueron actualizados en dos etapas, la primera durante el primer semestre de 2020, periodo en el que se adecuaron los indicadores de fin y propósito y que aplicaron a partir del segundo semestre de ese año. La segunda etapa se realizó durante el segundo semestre de 2020, periodo en el que se revisó la lógica vertical y horizontal y se ajustaron los indicadores de componente y de actividades. Dichas modificaciones fueron subidas al PASH de la SHCP para el seguimiento de la MIR 2021. Se cuenta con los oficios emitidos por CONEVAL y la SHCP como medios de verificación.</p> <p data-bbox="224 1255 1461 1308">Por otra parte, se revisó el Diagnóstico del PpE105 con la finalidad de vincularlo con la MIR del PpE015 actualizada.</p> <p data-bbox="224 1329 576 1360">¿Es un ASM? (seleccione uno):</p> <p data-bbox="224 1371 511 1413">SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p data-bbox="224 1444 836 1476">¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?⁵</p> <p data-bbox="224 1549 609 1581">Tipo de acción⁶ (seleccione uno):</p> <p data-bbox="224 1591 1485 1633">Corrige <input type="checkbox"/> Modifica <input type="checkbox"/> Adiciona <input type="checkbox"/> Reorienta <input type="checkbox"/> Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="224 1696 649 1728">Tema⁷ (se puede seleccionar más de uno):</p> <p data-bbox="224 1738 1469 1791">Diseño <input type="checkbox"/> Operación <input type="checkbox"/> Resultados <input type="checkbox"/> Productos <input type="checkbox"/> Indicadores <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="224 1822 1112 1864">Planeación <input type="checkbox"/> Ejecución <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):</p>

IV. FUENTE DE INFORMACIÓN

- Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2019 - 2020. Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde (E015).

V. UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES

INECC

Dirección Comisionada en la Dirección General

SEMARNAT

Dirección General de Planeación y Evaluación



SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Documento de Trabajo del Programa:

E-015-Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde

Periodo 2020-2021

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Ampliar la cobertura de la Gaceta Climática, mediante su publicación en la página oficial del INECC (gob.mx/inecc) y el envío a tomadores de decisiones de instituciones que conforman el Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC) y representantes de instituciones y organizaciones del sector académico, empresarial y de la sociedad civil.	Actualizar y ampliar la base de datos de los destinatarios de la Gaceta Climática, para la publicación de ésta en la página gob.mx/inecc.	Dirección de Vinculación e Información sobre Cambio Climático	15/12/2021	Base de datos actualizada con representantes de instituciones del SINACC y representantes relevantes de instituciones y organizaciones del sector académico, empresarial y de la sociedad civil.	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos. • Gacetas trimestrales publicadas en la página gob.mx/inecc.
2	Elaborar tres guías para la realización de las actividades relacionadas con el fortalecimiento de capacidades, la generación de investigaciones, y la aportación de insumos técnicos para apoyar la toma de decisiones	Revisar la información e identificar mejoras de los procesos con la finalidad de elaborar 3 guías.	Unidad de Administración y Finanzas	15/12/2021	Contar con 3 guías para los procesos de fortalecimiento de capacidades, generación de investigaciones y aportación de insumos para apoyar la toma de decisiones.	3 guías para los procesos de fortalecimiento de capacidades, generación de investigaciones y aportación de insumos para apoyar la toma de decisiones.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2021